

## Casos detectados y condenas de trata de personas disminuyen en El Salvador y a nivel mundial

Según datos de los informes anuales de Hechos de violencia contra las mujeres, elaborados por el Sistema Nacional de Datos de violencia contra las Mujeres (SNDVCM), del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, del 2019 al 2021 registraron 251 casos de trata (fuente FGR), en el cual se muestra que el 76% de casos son mujeres, 12% hombres y en el 12% no se proporcionan datos sobre el sexo de las víctimas. De igual forma, muestra la disminución de casos en 2020, en coincidencia con la tendencia de identificación de casos y condenas por este delito a nivel mundial.

### Comparativo víctimas de trata 2019 a 2021- Agravantes del delito de trata de personas (55 LETP), Trata de personas (54 LETP)

Año/Sexo	Hombres	Mujeres	N/D	Total
2019	23	57	14	94
2020	2	31	7	40
2021	6	102	9	117
Total	31	190	30	251

Fuente: Informes anuales Hechos de Violencia contra las mujeres. MJSP, DIGESTIC

El séptimo Informe mundial sobre la trata de personas 2022 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), detalla los resultados de 141 países y ofrece una visión general de la respuesta a la trata de personas a escala mundial, regional y nacional, analizando los casos de trata detectados y condenas entre 2018 y 2021.

Esta afirmación no significa necesariamente que los casos disminuyeran, sino a que los tratantes operaban con más clandestinidad. El informe advierte que, en todo el mundo, las medidas nacionales, especialmente en los países en desarrollo, parecen estar deteriorándose. Las tasas de detección disminuyeron 11% en 2020 y las condenas se desplomaron 27%, lo que se traduce a menor respuesta de la justicia penal a la trata.

La pandemia de COVID-19 también alteró las características de la trata, empujándola aún más hacia la clandestinidad y aumentando potencialmente los riesgos para las víctimas, al hacer menos probable que el delito llegue a conocimiento de las autoridades. De hecho, el 41% de las víctimas que consiguen escapar de su terrible experiencia acuden a las autoridades por iniciativa propia, otra clara señal de que las medidas de lucha contra la trata se quedan cortas.<sup>1</sup>

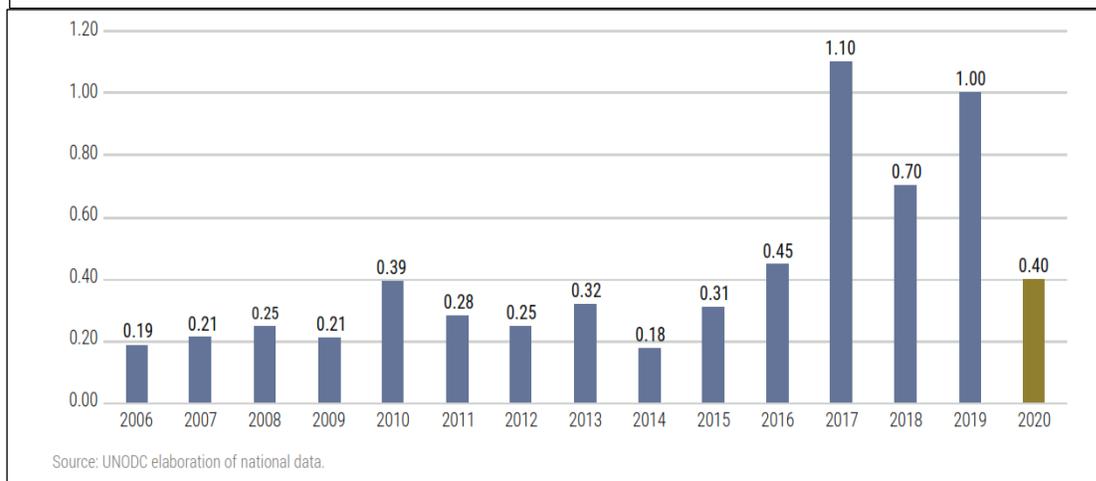
### Hallazgos del informe mundial

Otro de hallazgos del informe es que el número de víctimas detectadas descendió por primera vez en 20 años, ya que la pandemia limitó las oportunidades de identificar los casos,

<sup>1</sup> [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/Puntos\\_Especiales\\_de\\_Interes.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/Puntos_Especiales_de_Interes.pdf)

volviendo la trata de personas se lleve a cabo de manera más clandestina, al tiempo que limitó las capacidades de las fuerzas de aplicación de la ley para combatir este delito.

Tasas de víctimas de trata con fines de explotación sexual por 100 mil habitantes en Centroamérica y El Caribe (2016-2020). Informe mundial de la Trata 2022. ONUDD.



El gráfico muestra un descenso significativo en casos de trata en 2020, año de la pandemia, considerando el número de víctimas de trata con fines de explotación sexual, detectadas por cada 100 mil habitantes en Centroamérica y El Caribe (2016-2020); como detalla el informe de la ONUDD, no se debe a que los casos disminuyeran, sino a que operaban con más clandestinidad.

Las mujeres y los niños sufren de mayor violencia a manos de los tratantes. El análisis de los casos judiciales muestra que las víctimas femeninas sufren de violencia física o extrema a manos de los tratantes en una proporción tres veces superior a la de los hombres, mientras que los niños sufren violencia física o extrema en una proporción casi dos veces superior a la de los adultos.

**Los tratantes con alto nivel de organización explotan a más víctimas, con más violencia y durante más tiempo.** Los resúmenes de casos judiciales a nivel mundial, revelan que la mayoría de las víctimas detectadas y de los infractores condenados pertenecen a grupos delictivos organizados. Los tratantes individuales que operan por su cuenta pueden involucrar a pocas víctimas en la trata por sí solos, pero a nivel global pudieran suponer un número significativo de víctimas. Cuando intervienen organizaciones delictivas más grandes y estructuradas, consiguen someter a más personas a la trata de forma más violenta y durante períodos más prolongados.

Señala también que el cambio climático aumenta la vulnerabilidad a la trata de las personas al actuar como multiplicador del estrés. Por tanto, los Estados deben garantizar que las personas afectadas por el cambio climático, en particular quienes se encuentran en

situación de vulnerabilidad, tengan acceso a recursos efectivos y medios de adaptación para disfrutar de una vida con dignidad humana.

### **Lugares donde ocurrió la explotación**

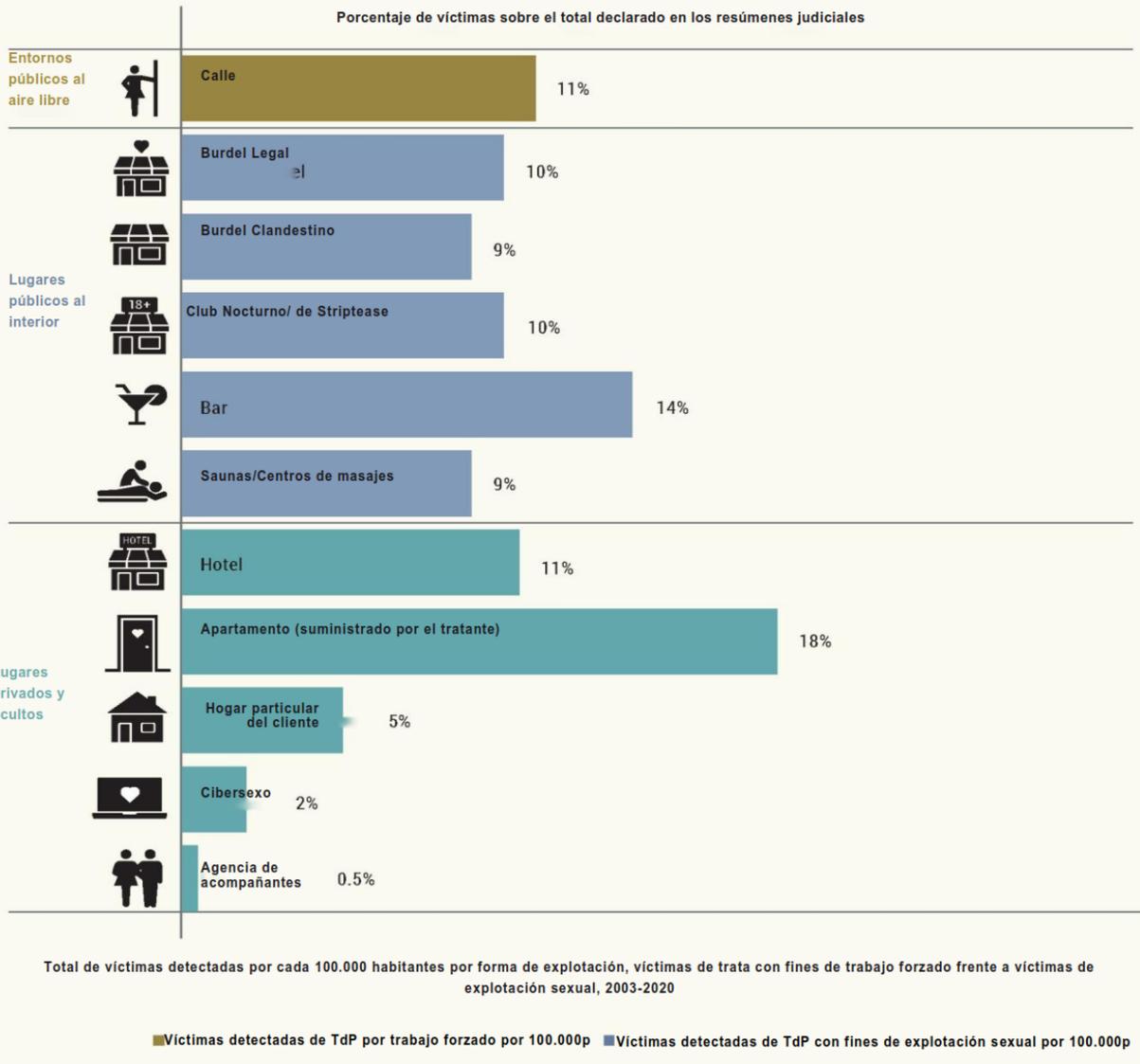
Según el informe Mundial de Trata de Personas 2022, publicado por la ONUDD, el 18% de casos se realizó en lugares privados y ocultos (apartamento suministrado por el tratante), seguido por 14% del interior de lugares públicos como bares.



Muchas víctimas identificadas de explotación sexual son explotadas en lugares públicos, tales como bares y clubes o al aire libre. Durante las medidas de protección aplicadas en respuesta a la pandemia de Covid-19, la explotación sexual puede haberse reducido debido al cierre de espacios públicos y también puede haberse desplazado **hacia lugares menos visibles y seguros** haciendo que esta forma de trata quedara más oculta y fuera más difícil de detectar.

Imágenes tomadas de: Informe Mundial de Trata de Personas 2022. ONUDD

Víctimas de trata con fines de explotación sexual por intermediarios o por lugares en donde tuvo lugar la explotación (2012-2022), según los resúmenes de casos judiciales de la UNODC.



## Recomendaciones

Algunas recomendaciones compartidas desde el Informe Mundial de Trata de Personas 2022 y otras emitidas por el Observatorio La Trata, capítulo El Salvador, del cual forma parte ORMUSA, reiteran la necesidad de:

- ✓ Aumentar los servicios especializados para todas las víctimas de trata identificadas, incluidos los refugios y el acceso a servicios para personas adultas, niñez y víctimas LGBTQI+.
- ✓ Aumentar e institucionalizar la capacitación contra la trata de personas para la policía, funcionarios de inmigración, personal de seguridad municipal, fiscales y

jueces/juezas, con un enfoque en la aplicación de procedimientos centrados en las víctimas y la atención en el trauma.

- ✓ Los Estados y las organizaciones internacionales deben promover enfoques comunitarios y de salud pública para avanzar en la identificación de las víctimas fuera del sistema de justicia penal.
- ✓ Desarrollar mecanismos para hacer cumplir el mandato judicial de pago por indemnización o reparación de daños en las víctimas.
- ✓ Modificar la ley contra la trata de personas de 2014 para incluir una definición de trata de personas compatible con el derecho internacional.
- ✓ Elaborar, asignar recursos e implementar un nuevo Plan Nacional para combatir la trata.
- ✓ Desarrollar un sistema de gestión de casos para mejorar la recopilación, el intercambio, la seguridad y el análisis de datos relacionados con los casos de trata.
- ✓ Ampliar las medidas de prevención, incluyendo la concientización sobre el reclutamiento fraudulento para el empleo en El Salvador y en el extranjero, responsabilizar a empleadores o reclutadores que cometen prácticas fraudulentas que facilitan la trata.
- ✓ Los países también deberían exigir a las plataformas en línea que implementen medidas de prevención tales como la verificación de la edad y el consentimiento.
- ✓ Llevar a cabo debida diligencia periódica de las operaciones y los sistemas sobre la base de normas concretas para identificar los riesgos de uso indebido de sus plataformas y recursos por parte de tratantes y mitigar cualquier riesgo que se detecte.
- ✓ Los países lleven a cabo una supervisión proactiva de los materiales de explotación y el uso indebido de las plataformas, al mismo tiempo que se establezcan mecanismos que permitan la denuncia directa por parte del público a las empresas.
- ✓ Los Estados deben invertir en el desarrollo de capacidades en los ámbitos de la vigilancia de Internet y las investigaciones encubiertas en línea.
- ✓ Además, deben promover la cooperación internacional de las fuerzas de aplicación de la ley para infiltrarse proactivamente en los mercados y redes en línea y recabar pruebas forenses digitales que respeten los derechos humanos.
- ✓ Que las organizaciones internacionales desarrollen programas de formación específicos para que personas trabajadoras de sectores económicos con alto riesgo de trata, informen sobre posibles víctimas de este delito.
- ✓ Que el sector académico y las organizaciones internacionales estudien los patrones de la explotación sexual para dar respuestas más eficaces.
- ✓ Campañas de difusión sobre los riesgos y modalidades de la trata en El Salvador.